

BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS  
CITACIONES  
CONCESIONES  
DERECHOS DE AGUAS  
DIRECCION DE AGUAS  
EXTRACTOS  
EXTRAVIO DE DOCUMENTOS

EXTRAVIO DE TITULOS-ACCIONES  
HECHOS ESENCIALES  
LICITACIONES PUBLICAS  
LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS  
MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS  
NOTIFICACIONES  
NOTIFICACIONES CDE

NOTIFICACIONES MOP  
NOTIFICACIONES SERVIU  
ORDENES DE NO PAGO  
OTROS LEGALES  
OCUPACIONES OFRECEN  
POSESIONES EFECTIVAS  
REMATES

TARIFAS TELEFONICAS  
TARIFAS AGUAS  
TARIFAS ELECTRICAS  
TARIFAS GAS  
SANEAMIENTO DE TITULOS

## DERECHOS DE AGUA

### SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGUAS

Mauricio García Castro, cédula de identidad N° 9.439.013-3. Solicita derechos de aprovechamiento de aguas de hasta 1,5 m<sup>3</sup>/s en el Estero Cajón Los Ríos; de hasta 3 m<sup>3</sup>/s en el Arroyo del Guanaco; de hasta 2 m<sup>3</sup>/s en el Estero La Gloria; de hasta 13 m<sup>3</sup>/s en el Río del Azufre; y de hasta 4 m<sup>3</sup>/s del Estero Riquelme, ubicados en la Comuna de San Fernando, Provincia de Colchagua, en la VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Todas las aguas que se desean aprovechar son de carácter superficiales y corrientes, uso no consuntivo, ejercicio permanente y continuo, en subsidio eventuales, no alternado con otras personas. Todas las captaciones se harán gravitacionalmente, y se definen de la siguiente forma:

- 1) Estero Cajón Los Ríos, UTM Norte 6.131.000 m. y Este 369.510 m. El desnivel es de 700 metros y la distancia de 18,58 km.;
- 2) Arroyo del Guanaco, UTM Norte 6.133.600 m. y Este 364.850 m. El desnivel es de 500 metros y la distancia de 13,69 km.;
- 3) Estero La Gloria, coordenadas UTM Norte 6.138.200 m. y Este 361.650 m. El desnivel 500 m. y la distancia de 8,1 km.;
- 4) Río del Azufre, coordenadas UTM Norte 6.148.500 m. y Este 365.350 m. El desnivel es de 350 m. y la distancia de 8,68 km.;
- 5) Estero Riquelme, coordenadas UTM Norte 6.147.475 m. y Este 364.525 m. El desnivel es de 350 m. y la distancia de 7,54 km. Todos los puntos de captación antes mencionados realizarán su restitución en el Río Tinguiririca, en un punto ubicado en las coordenadas UTM Norte: 6.145.075 m. y Este: 357.375 m. Las coordenadas de Captación y Restitución, están conformes al Datum Provisorio Sudamericano de 1956, Huso 19.

AVISOS LEGALES  
cooperativa.cl